

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, del Estado de Quintana Roo; siendo las 14 horas con 05 minutos del día 01 de marzo de 2024 en las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Bugambillas número 438 entre Sicilia y Padua, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, se encuentran presentes el Presidente Maestro **Fredie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, quien preside la reunión; en su calidad de Secretaria la **Lic. Sheila Kenibel López Caamal**, Jefa de Departamento de Planeación, Finanzas y Contabilidad; vocal propietaria **Licda. Rachel Aide Balbuena Medina**, Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos; vocal propietario **Lic. José Ricardo Marín Montes**, Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico; asesor **Dr. Carlos Tomas López Magaña**, Jefe de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica, que intervienen en la presente, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, nombramiento que no les ha sido revocado; así como también se encuentra presente la **Dra. Jalil Arlene Ix Benítez**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, en su calidad de asesora; con fundamento en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Quintana Roo, se celebra la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio 2024**, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia
- III. Verificación del Quórum legal e instalación de la sesión,
- IV. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- V. Ratificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- VI. Presentación del listado de proyectos establecidos en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, correspondientes al ejercicio 2024.
- VII. Se somete a consideración de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su aprobación en su caso de, el
- VIII. Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2024.
- IX. Lectura de Acuerdos;
- X. Asuntos Generales;

XI. Cierre de la sesión y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. BIENVENIDA.

En uso de la voz, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su carácter de Presidente del comité da la bienvenida a todas las personas presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la SESAEQROO, a la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria, acto seguido cedió el uso de la voz a la Secretaria del Comité para dar continuidad a esta sesión.

II. PASE DE LISTA DE ASISTENTES.

En desahogo al segundo punto del Orden del día, la Secretaría verificó la asistencia de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, señalados en la lista de asistencia que se adjunta al presente, para la celebración de la primera sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Ante la asistencia de la totalidad de las y los miembros integrantes del comité se verifica la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. Por consiguiente, todos los acuerdos que deriven de esta sesión serán totalmente legales y válidos.

III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Como siguiente punto del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal en su calidad de Secretaria, indico, que, habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité, señalo que existe el quorum legal, para lo cual, cede el uso de la voz al Presidente, **Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández.**

En uso de la voz, el Presidente del Comité manifestó que encontrándose presentes todos los integrantes del comité, declaró formalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria Correspondiente al año 2024**, siendo las 14 horas con 10 minutos del día 01 de marzo del año dos mil veinticuatro.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, en su carácter de Secretaria del Comité, procedió a dar lectura a los puntos del orden del día poniéndolos a consideración de sus integrantes para su aprobación, por lo que una vez analizada la propuesta y al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO (01-S.E./SESAEQROO-CAAY/2024:). *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo el Orden del día para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024.*

V. RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En seguimiento al punto número cinco del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, en su carácter de Secretaria, procede a dar voz al Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández, quien presenta a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su conocimiento, lo estipulado en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Quintana Roo.

Artículo 15.- Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

- I. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Dictaminar sobre la procedencia de celebrar licitaciones públicas, así como en los casos en que no se celebren por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el Artículo 33, salvo en los casos de la fracción XIII y en el Artículo 35;
- III. Proponer las políticas internas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos, debiendo informar al titular de la dependencia o al órgano de Gobierno, en el caso de las entidades;
- IV. Analizar trimestralmente en el informe de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción II anterior, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios y, en su caso, disponer las medidas necesarias;
- V. Analizar exclusivamente para su opinión cuando se le solicite, los dictámenes y fallos emitidos por los servidores públicos responsables de ello;
- VI. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del comité, conforme a las bases que expida la Secretaría; y
- VII. Coadyuvar al cumplimiento de esta ley y demás disposiciones aplicables.

La Secretaría podrá autorizar la creación de comités en órganos desconcentrados, cuando las características de sus funciones así lo justifiquen.

Los órganos de Gobierno de las entidades deberán establecer dichos comités, salvo que por la naturaleza de sus funciones o por la magnitud de sus operaciones, no se justifique su instalación a juicio de la Secretaría.

El padrón lo tendrá a su cargo la Secretaría y en el mismo podrán inscribirse las personas físicas y morales que satisfagan los requisitos previstos en el Reglamento que para tal efecto se expida.

Lo que acontece con la finalidad de implementar métodos de eficacia y eficiencia que incrementen la productividad, de seguimiento puntual a los recursos de la Secretaría Ejecutiva, a través de las diferentes áreas adscritas a la misma, así como establecer constantemente las mejoras al desempeño.

El cual se organizará de la siguiente manera:

Posición	Nombre	Cargo
Con derecho a voz y voto		
Presidente	Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández	Director de Administración y Finanzas
Vocal Propietario	Lic. Rachel Aidé Balbuena Medina	Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos
Vocal Propietario	Lic. José Ricardo Marín Montes	Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico
Sin derecho a voz ni voto		
Secretaria	Lic. Sheila Kenibel López Caamal	Jefa de Departamento de Finanzas y Contabilidad
Asesor	Dr. Carlos Tomas López Magaña	Jefe de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica
Asesora	Dra. Jalil Arlene Ix Benítez	Titular del Órgano Interno de Control

Acto seguido se informa de las funciones establecidas de cada uno de los integrantes de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 20.- Los participantes en el Comité tendrán las siguientes funciones:

- I. El presidente: expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración de este;
- II. El secretario técnico:
 - a. Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir dichos documentos a los participantes en el Comité;
 - b. Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum necesario;
 - c. Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, y
 - d. Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado;
- III. Los vocales: analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente;
- IV. Los asesores: proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado, y
- V. Los invitados: aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados.

En uso de la voz la Dra. Jalil Arlene Ix Benítez en su calidad de asesora, comento que en sesiones pasadas se realizaba invitación a un representante de la Secretaría de Finanzas Y Planeación a fin de que asistiera como invitada a las sesiones de este comité, y derivado a que se esta en proceso de actualización los

lineamientos de este comité, cuestiono si en las sesiones subsecuentes se volverá a realizar la invitación a dicha representante.

En uso de la voz el Dr. Carlos Tomas López Magaña, en su calidad de asesor, manifestó que en los lineamientos se esta considerando que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios pueda invitar a la o las personas expertas en alguna materia, cuando los asuntos a tratar de este comité así lo ameriten y requieran la presencia de una persona especializada, razón por lo cual la invitación a un representante de la SEFIPLAN si podrá realizarse cuando la ocasión así lo amerite.

Una vez establecida la estructura del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su carácter de Secretaria del Comité, procedió a someter a consideración de sus integrantes la aprobación del mismo, por lo que una vez analizada la propuesta y al no haber más observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO (02-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2024:) *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la Ratificación de la Estructura del comité de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, donde los integrantes del mismo, aceptan su posición y se dan por enterados de sus funciones dentro del mismo.*

VI. SE PRESENTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL LISTADO DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

En seguimiento al punto número sexto del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, en su carácter de Secretaria, sede el uso de la voz al Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández para proceder a exponer a los proyectos establecidos en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

No.	Proyecto	Importe	Procedimiento de Contratación	Observaciones
1	Plataforma PDCA	400,000.00	Invitación Restringida a por lo menos tres proveedores.	Sin observaciones
2	Política de Justicia Abierta y estrategia de comunicación (implementación)	400,000.00	Invitación Restringida a por lo menos tres proveedores.	Se solicita aclaración del proyecto, toda vez que no existe congruencia entre el nombre del proyecto y las actividades presentadas a realizar del miso.

3	Estándares de competencias en materia anticorrupción	250,000.00	Invitación Restringida a por lo menos tres proveedores.	Se solicita mencionar a que sector va dirigido el proyecto (Entes Públicos Descentralizados, Autónomos o Municipios)
4	Modelo de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO	1,200,000.00	Licitación Pública	Sin Observaciones
5	Del dicho al hecho Glosando Ando	100,000.00	Adjudicación Directa	Sin Observaciones
6	Profesionalización en el Servicio Público de Carrera	150,000.00	Adjudicación Directa	Se solicita aclarar mas a detalle cuales serán las actividades que se realizarán para lograr consolidar la profesionalización del servicio público de carrera.
7	Mejora Regulatoria de las instituciones del Estado	350,000.00	Invitación Restringida a por lo menos tres proveedores.	Sin Observaciones
8	Plataforma PUCA	200,000.00	Adjudicación Directa	Sin Observaciones
9	Estrategia de comunicación del SAEQROO	200,000.00	Adjudicación Directa	Se solicita aclarar cuales son las actividades específicas y justificación más detallada de cada uno de estos proyectos, toda vez que ambos tienen semejanzas entre si junto con el proyecto No. 2 de (Política de Justicia Abierta y estrategia de comunicación implementación), por lo que se pide explicar las diferencias de cada uno de ellos.
10	Desarrollo de actividades de comunicación social, audiovisuales y de logística del SAEQROO	400,000.00	Invitación Restringida a por lo menos tres proveedores.	

Por lo anteriormente expuesto se procede a desahogo del siguiente punto del orden del día, por lo que el Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su calidad de presidente, sede el uso de la voz a la Secretaria, Lic. Sheila Kenibel López Caamal para dar continuidad a la sesión

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO DE, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO 2024.

En seguimiento al punto número siete del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, en su carácter de Secretaria, procede a poner a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su aprobación el Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, mismo que es presentado a los integrantes del Comité, y el cual se fundamenta en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Quintana Roo*, establecido en su artículo 13 “Las dependencias y entidades realizarán la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, y formularán los programas respectivos”, considerando lo establecido en el artículo 90 del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo autorizado para el ejercicio fiscal 2024, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 18 de diciembre de 2023 bajo el decreto número 175.

Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios			
(miles de pesos)			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamiento y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencia y entidades paraestatales	Dependencia y entidades paraestatales
	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000	En adelante	567	3,913

Por lo anterior, se propone el Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2024, mismo que se integra en la mayoría de los gastos corrientes de Esta Secretaría, dicho programa se anexa a la presente como parte del Anexo 1, mismo que se somete a votación de las y los integrantes.

ACUERDO NUMERO (03-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2024:) *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2024, con la salvedad de los proyectos específicos presentados en el punto VI de esta acta.*

VIII. LECTURA DE ACUERDOS.

Una vez agotados los puntos específicos contemplados en el Orden del Día, se procedió a la lectura de acuerdos, para lo cual, en uso de la voz, la Secretaria del comité procedió a dar lectura del acuerdo siguiente:

Primero. *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité el Orden del día para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024.*

Segunda. *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la Ratificación de la Estructura del comité de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, donde los integrantes del mismo, aceptan su posición y se dan por enterados de sus funciones dentro del mismo.*

Tercera. *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2024, con la salvedad de los proyectos específicos presentados en el punto VI de esta acta.*

ACUERDOS

<u>01-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2024</u>	<i>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo el Orden del día para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022.</i>
<u>02-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2024</u>	<i>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana</i>

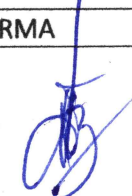
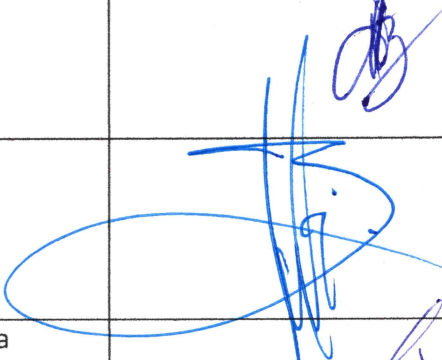
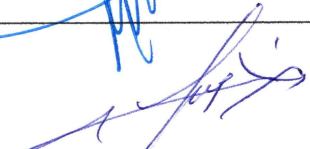
	<i>Roo, la Ratificación de la Estructura del comité de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, donde los integrantes del mismo, aceptan su posición y se dan por enterados de sus funciones dentro del mismo.</i>
<u>03-S.E./SESAEQROO-CAAs/2024</u>	<i>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2024, con la salvedad de los proyectos específicos presentados en el punto VI de esta acta.</i>

IX. ASUNTOS GENERALES.

Ninguno de los integrantes de este comité manifestó tener asuntos en lo general por tratar.

X. CIERRE DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

En uso de la voz, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su calidad de Presidente del Comité, procedió a declarar la clausura de la presente Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del ejercicio 2024, siendo las 15 horas con 35 minutos, del día 01 de marzo del año en curso, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández	
Secretaria	Lic. Sheila Kenibel López Caamal	
Vocal Propietaria	Lic. Rachel Aide Balbuena Medina	

**ACTA NÚMERO 1 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE LA SESAEQROO.**



	NOMBRE	FIRMA
Vocal Propietario	Lic. José Ricardo Marín Montes	
Asesor	Dr. Carlos Tomas López Magaña	
Asesora	Dra. Jalil Arlene Ix Benítez	

Hoja correspondiente a la sección de firmas del Acta 01 de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2024, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con los Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, celebrada el primer día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

ANEXO 1

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO																		
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2024																		
Partida	CONCEPTO	MONTO TOTAL AUTORIZADO	FECHA ESTIMADA DE COMPRA															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
															L.P.	I3	AD	
CAPITULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)																		
21101	Consumibles de oficina	32,000.00			16,000.00													X
21102	Utiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina	14,000.00			7,000.00													X
21103	Papelaria	44,000.00			22,000.00													X
21401	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	10,000.00			10,000.00													X
21402	Utiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	20,000.00			10,000.00													X
21601	Material de limpieza	40,000.00			20,000.00													X
21603	Otros materiales para el registro e identificación de bienes y personas	4,200.00			4,200.00													X
22104	Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	20,000.00			8,000.00													X
22301	Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas	3,000.00			3,000.00													X
24801	Material eléctrico y electrónico	5,000.00			5,000.00													X
24801	Materiales complementarios	20,000.00			20,000.00													X
25403	Materiales y suministros médicos para botiquín institucional	5,000.00			5,000.00													X
26101	Combustible	178,000.00			15,000.00													X
28602	Llantas para equipo de transporte	12,000.00			12,000.00													X
CAPITULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)																		
32702	Arrendamiento de licencias de programas de cómputo	233,000.00			113,000.00													X
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	90,000.00			90,000.00													X
33603	Servicios de elaboración e impresión de documentos	20,000.00																X
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,000,000.00			760,000.00													X
34101	Servicios financieros y bancarios	10,800.00			900.00													X
34501	Seguro de bienes patrimoniales	13,000.00			13,000.00													X
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	130,000.00																X
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	8,000.00			4,000.00													X
37101	Pasajes aéreos nacionales	102,000.00			18,000.00													X
37201	Pasajes terrestres nacionales	16,000.00			8,000.00													X
37301	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales	5,000.00			5,000.00													X
37501	Viajeros en el país	128,200.00			3,000.00													X
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	62,800.00			1,400.00													X
38301	Congresos y convenciones	746,000.00			9,500.00													X
38201	Impuestos y derechos	5,000.00			5,000.00													X
38801	Impuesto Sobre Nóminas	396,546.00			21,433.00													X
38802	Otros impuestos derivados de una relación laboral	215,818.00																X

Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández
Presidente

Lic. Rachel Alge Balbuena Medina
Vocal Propietaria

Lic. José Ricardo Marin Montes
Vocal Propietario

Dr. Carlos Tomas López Magaña
Asesor

Dra. Jaiili Arlene Ix Benitez
Asesora

Lic. Sheila Kenith López Vañhal
Secretaria